



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2019/MDP

Pucusana, 19 de Julio del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19.07.19, bajo la presidencia del Señor Alcalde LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA, LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ, FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA, MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ y WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN.

VISTO: El Informe N°234-2019/SGECRYD/MDP de fecha 16.07.19 de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el cual propone el Plan General de Trabajo por Fiestas Patrias 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es importante fomentar en nuestros niños, jóvenes y adultos el amor a nuestra Patria y sentirnos orgullosos de las maravillas que tiene el Perú, por ello se ha programado diversas actividades que tienen por finalidad honrar la conmemoración de la proclamación de la Independencia de nuestro país;

Que, el Artículo 41º de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR:	VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA	: A FAVOR
SEÑORA:	LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ	: A FAVOR
SEÑORA:	FABIOLA ATENAS GARCIA CAJAVILCA	: A FAVOR
SEÑORA:	MARUJA DOMITILA MARCIAL DE RUÍZ	: A FAVOR
SEÑOR:	WILBER ANTONIO SARAVIA RASHUAMAN	: A FAVOR

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, ha adoptado el siguiente:



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO GENERAL POR FIESTAS PATRIAS 2019, elaborado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, documento que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la COMISIÓN CENTRAL DE FIESTAS PATRIAS PARA EL AÑO 2019 de la Municipalidad de Pucusana, la organización de las diversas actividades conmemorativas por el 198º Aniversario Patrio.

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR a la COMISIÓN CENTRAL DE FIESTAS PATRIAS PARA EL AÑO 2019, que culminada la celebración, es necesario que presente el detalle minucioso de los gastos realizados, como muestra de transparencia en el gasto publico ejecutado.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas brindar las facilidades que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE